

## **CUMBRE DE LOS PUEBLOS**

### **Conclusiones del foro de Soberanía Sanitaria**

Las conclusiones del Foro de Soberanía Sanitaria están basadas y reafirman los principios de universalidad, integralidad y equidad, desde el enfoque de derechos humanos.

La implementación de políticas neoliberales atentan contra el derecho a la salud y precarizan los sistemas de salud públicos; provocando graves consecuencias para la vida de las personas.

La salud y los medicamentos no deberían ser materia regulada por la OMC, ya que la salud es un derecho humano, no un negocio; y los medicamentos son un bien social y no una mercancía, el sistema de I+D a través de las patentes es un modelo perverso que no responde a las necesidades de salud pública.

Las corporaciones le han quitado los saberes al pueblo, y los han transformado en saberes “de élite”, alejándolos de la cultura popular y los saberes ancestrales.

Este énfasis en los intereses del mercado en detrimento de la salud pública favorece a los capitales transnacionales, quienes a través de precios extorsivos e injustificados impuestos por las grandes compañías farmacéuticas resultan en enfermedad, desesperanza y muerte para los pueblos.

Este esquema implica debilitamiento o ausencia de mecanismos de regulación global y nacional, o de control social que resulten en sanciones de las prácticas abusivas de las compañías farmacéuticas internacionales.

Identificamos a estas prácticas abusivas como crímenes de lesa humanidad. Mercantilizar la salud es genocidio!

Las propuestas que desde el Foro de Soberanía Sanitaria sostenemos como alternativa al libre mercado son:

- Sostener un modelo de salud pública que garantice la primacía del interés público y la justicia social.
- Promover y defender la suspensión de los ADPIC para tecnologías de salud.
- Rechazar toda disposición de acuerdo comercial que afecten negativamente el acceso a medicamentos, especialmente el Tratado UE- Mercosur.
- Discutir y promover nuevos modelos de I+D que desarrollen tecnologías libres y accesibles para todas las personas independientemente del lugar en el mundo en que vivan, cuyos resultados (datos, procesos y productos) sean considerados bienes comunes.

- Promover y apoyar iniciativas que estimulen I+D local orientadas al bien común, con participación de las universidades e industria local.
- Promover el uso de las salvaguardas de salud, no sólo en relación a las normas de propiedad intelectual sino también en el ámbito de la defensa de la competencia.
- Impulsar y defender la creación de un tratado vinculante que permita a los Estados investigar y sancionar a las compañías transnacionales por violación a los derechos humanos, incluido el derecho a la salud.
- Articular y fortalecer alianzas intersectoriales y solidarias con otras organizaciones e instituciones que defiendan el bien común a través de la participación social.

Agenda 2018:

- Incidencia en los procesos del G20 en Argentina
- Incidencia para evitar la firma del tratado de libre comercio entre la UE y Mercosur
- Participación e incidencia en la Conferencia Mundial de Sida de IAS en Amsterdam
- Monitoreo del proceso del tratado vinculante para la sanción de empresas
- Participación en el Foro Social Mundial en marzo de 2018 en Brasil.

**El acceso a medicamentos es un derecho humano fundamental.**

**Los gobiernos tienen la responsabilidad ineludible de garantizarlo para todos y todas**